

RELACIÓN PROVISIONAL DE BENEFICIARIOS DE BECAS A RECONOCER A LOS PARTICIPANTES EN EL ITINERARIO ESPECÍFICO DE FORMACIÓN CON PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES ASOCIADAS

Visto los expedientes de solicitud de beca presentados y las condiciones para la concesión o denegación de la misma se informa:

1. Condiciones de la beca a conceder:

El importe máximo total, a reconocer, de la subvención solicitada, y sin perjuicio de la correspondiente justificación y liquidación, es de 1.656,00 €, correspondientes a 92 días de asistencia efectiva, a razón de 18 € por día de asistencia justificada, conforme al siguiente desglose:

- Duración programada completa del itinerario específico, período formativo y de prácticas asociadas: 600 horas.
- Duración actividad formativa: 100 horas; 5 horas diarias mínimas. Total 20 días.
- Duración actividad práctica: 500 horas; 7 horas diarias mínimas: Total 72 días.

De conformidad con lo previsto en el artículo 27 de la Orden de 3 de mayo de 2019, de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se establecen las disposiciones generales reguladoras de la concesión de subvenciones para financiar las actuaciones del itinerario específico de formación con prácticas profesionales no laborales asociadas, dirigido a personas desempleadas, cofinanciadas por el Programa Operativo Fondo Social Europeo 2014-2020 de la Comunidad de Madrid, para la mejora de la empleabilidad, los interesados podrán presentar alegaciones contra la presente propuesta, en el plazo de 10 días hábiles siguientes a su publicación

Conforme establece el artículo 227.2 de la Orden de 3 de mayo de 2019 esta propuesta no crea derecho alguno a favor de los beneficiarios frente a la Administración.

La aceptación de la subvención implica la aceptación de su inclusión en la lista de beneficiarios que debe publicarse de acuerdo con lo establecido en el Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, o norma que lo sustituya, así como lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

2. Propuesta provisional de concesión

AGUILAR BELTRAN, ISABEL CRISTINA

ARANDA CUENCA, CRISTINA

AYALA CALDERON DE NEYRA, LUCIA MILUSKA

BRIONES GONZALEZ, SANDRA MARITZA

BULLON MEJICO, MIRIAM JUDITH

CALZADA DE CASTRO, MARIA JOSE

CEALENCO CEALENCO, EDUARD

COMISAÑA MORAN, SUSANA

COSTA FEITO, MARIA LUISA

DE LA ROCHA CABALLERO, FRANCISCO

DIAZ VASQUEZ, MILAGRO ANTONIA

ERVINA CEBRIAN, RAQUEL

FERNANDEZ GARDNER, LEANDRO JAMES

GARCIA MORENO, MANUEL

IGLESIAS LABAT, IGNACIO MARIA

LAGOS MENDOZA, RAMZE RATHBE

LOPEZ LUMERAS, CRISTINA

LÓPEZ TOBAJAS, ANA ROSA

LUCA OPRIS, DANIELA

MALPARTIDA RAMOS, DAVID

MUSTAFA , SAMED DZHELAL

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MANUELA

ROLLÁN GONZÁLEZ, RAQUEL

SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, MARÍA FELISA

SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, VÍCTOR

VELEZ VILLADA, VALENTINA

VERACIERTO MORA, HIRAM TIBERIO

VINOGRADOVA VINOGRADOVA, EVGENIA